

ACUERDO N° 817.- En la Ciudad de San Luís a DIECISEIS días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que con motivo de facilitar las celebraciones de las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo, por ello:

ACORDARON: I) **DECLARAR FERIADO JUDICIAL** los días VEINTICUATRO (24) y TREINTA y UNO (31) de diciembre de 2009 en las dependencias de las tres Circunscripciones Judiciales.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-